

TERRAZAS, FRANCISCO DE (¿1525-1600?)

*RESPONDE A UNA PREGUNTA QUE LE HIZO HERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA  
SOBRE LA LEY DE MOISÉS*

Quiero aceptar el favor  
que en vuestras coplas me dais,  
porque cuanto os alargáis  
cabe bien en el amor  
con que os amo y vos me amáis;  
y también, porque alabarme  
es querer más obligarme,  
señor, a vuestro servicio,  
y al olvidado ejercicio  
nuevamente levantarme.

Y pues es bien empleado  
en esto el entendimiento,  
quiero aquí daros contento  
a fuerza de otro cuidado  
que me ocupa el pensamiento.  
Y si mi musa no muestra  
ser en responderos diestra,  
antes que nadie lo entienda  
podéis vos darle la enmienda  
que, en fin, es hechura vuestra.

Fue la Ley de la Escritura  
en su tiempo instituida,  
porque fuese corregida  
con ella la de Natura  
que estaba ya corrompida;  
más fue tiempo limitado  
hasta que en lo figurado  
la figura se cumpliese,  
y el Hijo de Dios muriese  
pagando nuestro pecado.

Así que Dios no reprueba  
la Ley que a su pueblo dio;  
mas entonces se acabó,  
cuando nos cumplió la Nueva  
lo quella nos prometió.

La Ley vieja era promesa

como en ella se confiesa;  
pues ved vos si con razón  
después de cumplido el don  
el prometimiento cesa.

*RESPUESTA A LA RÉPLICA DEL MISMO HERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA*

Por lo poco que ganáis  
en vencerme o derribarme,  
habéis querido ensalzarme  
y cuanto más me ensalzáis,  
es para más abajarme.  
Queréis al cielo subirme  
y luego redargüirme,  
para traerme después  
de lo alto a vuestros pies  
con más gloria de rendirme.

Mas si bien no os conociera,  
según estáis porfioso,  
por más que os mostráis donoso  
os prometo que os tuviera  
por cristiano sospechoso;  
y así lo mejor que siento  
respondo a vuestro argumento,  
protestando desde aquí  
que estaba el defeto en mí,  
no en la verdad que sustentó.

Dije la Ley Natural  
ser con esa corregida  
y que estaba corrompida,  
es cuanto a guardalla mal  
el pueblo y gente perdida.  
La falta en la Ley no estaba  
que ésa ené se fundaba;  
y dar otra el Sacro Rey  
no es defecto de la Ley,  
mas del que mal la guardaba.

La Ley que a Moisés fue dada  
Cristo no la reprobó,  
antes la perpetuó  
en la verdad figurada;  
lo ceremonial cesó.

Por una, se ha de sentir  
la Ley que queréis decir  
y la nuestra verdadera;  
como es un hombre cualquiera  
desde el nacer al morir.

Obra el niño niñerías  
y el obrarlas bien le está;  
pero ¿qué parecerá  
si después que es hombre en días  
a niñerías se va?  
Como niñerías fueron,  
y entonces bien parecieron  
las ceremonias que usaron;  
mas como en edad entraron  
luego la sazón perdieron.

La edad fue lo figurado,  
donde, cesó la figura;  
pues mirad vos si es locura  
la del pueblo que ha dejado  
lo vivo por la pintura.  
A lo demás argüido,  
si miréis, he respondido  
en mi primera respuesta,  
e así concluyo en aquesta,  
a la Iglesia sometido.